

Luns, 14 de setembro de 2026

Núm. 176

ADMINISTRACIÓN LOCAL**MUNICIPAL****REDONDELA****Subvencións e axudas**

*EXTRACTO DAS BASES E CONVOCATORIA PARA A CONCESIÓN DE SUBVENCÍONS AS
ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN CIDADÁ DO CONCELLO DE REDONDELA AÑO 2026*

*EXTRACTO DE LAS BASES Y CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA
LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL CONCELLO DE
REDONDELA, AÑO 2026*

BDNS(Identif.):928356

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/928356>)

Primero. Beneficiarios:

Asociaciones de vecinos, los centros sociales parroquiales y las federaciones de asociaciones de vecinos que cumplan el resto de requisitos de la convocatoria.

Segundo. Objeto:

Fomentar la realización de actividades en las parroquias del ayuntamiento de Redondela para contribuir al desarrollo de las relaciones entre la vecindad y su vinculación con su entorno. Estas actividades deben ser iniciadas y finalizadas durante el año 2026, abarcando el período comprendido entre el 1 de enero y el fin del plazo de justificación quedando excluidos los gastos relacionados en el artículo segundo de la convocatoria.

Tercero. Bases reguladoras:

Bases para la concesión de subvenciones para la realización de actividades del año 2026 publicadas en el BOP de Pontevedra de 8 de setembro de 2026, número 172.

Cuarto. Importe:

El crédito global del que se dispone para el otorgamiento de estas subvenciones es de 24.000,00 euros.



Luns, 14 de setembro de 2026

Núm. 176

Quinto. Plazo de solicitudes:

El plazo de solicitud será de DIEZ DÍAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el BOP de Pontevedra del extracto de esta convocatoria.

Sexto. Otros datos:

La solicitud deberá entregarse de acuerdo con los anexos que se incorporan a la convocatoria.

REDONDELA, 09/09/2026

DIGNA RIVAS GÓMEZ, ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE REDONDELA

